



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

R-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN Número 226 de 14 JUN 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ALCALDIA DE ARMENIA ADOPTA LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACION PÚBLICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1581 DE 2012 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1377 DE 2013”

El Alcalde de Armenia Quindío, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas en el Artículo 315 numeral 1° y 3° de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012 Artículos 1°, 2° y 3° y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

CONSIDERANDO

Que la política General de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración que representa la posición de la Administración Municipal, con respecto a la protección de los activos de información.

Que conforme a esta política se regulará la interacción de los funcionarios, contratistas y terceros con la información, los procesos, las tecnologías de información y comunicaciones incluido el hardware y el software, que soportan los procesos de la Alcaldía de Armenia Quindío.

Que el Decreto 1081 de 2015, en su artículo 2.1.1.5.1... Estableció: Instrumentos de gestión de la información pública. Los instrumentos para la gestión de la información pública conforme con lo establecido en la ley 1712 de 2014.

Que se hace necesario por parte de la Alcaldía de Armenia Quindío, adoptar mediante resolución motivada la Política de Privacidad y de Protección de Datos de los usuarios, contratistas, y terceros, de conformidad con el Artículo 1 de la Ley 1581 de 2012. Cuyo objeto es desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 del citado Ordenamiento Jurídico Superior.

En consideración de lo expuesto y de acuerdo con las obligaciones del Ente Territorial, estipuladas en las normas enunciadas, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Política de Privacidad y Condiciones de Uso de la Información Pública, de conformidad con lo estipulado en la ley 1581 de 2012, 1712 de 2014 y Decreto 1081 de 2015. La cual se describe en los artículos siguientes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Generalidades, el Municipio de Armenia, ha publicado información de Ley en su portal, con el objetivo de facilitar a los usuarios el acceso a la información relativa a la gestión adelantada en los proyectos y actividades. Los datos que aquí se suministran provienen de múltiples fuentes, los cuales están protegidos por la Ley. El Municipio pone este material a disposición de los usuarios en forma individual, como licencia de usuario final, queda por lo tanto prohibida toda comercialización o usufructo de este derecho de acceso.



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número 226 de 14 JUN 2010

Se autoriza el uso de la información contenida en este portal, siempre y cuando se realice la cita textual. Queda en cambio prohibida la copia o reproducción de los datos en cualquier medio electrónico (redes, bases de datos, medios ópticos, diskettes) que permita la disponibilidad de esta información a múltiples usuarios sin el previo visto bueno de la Administración Municipal por medio escrito.

ARTÍCULO TERCERO: Calidad de la información, los datos y la información en general que aparecen en este portal se han introducido siguiendo estrictos procedimientos de control de calidad. No obstante, el Municipio de Armenia no se responsabiliza por el uso e interpretación realizada por terceros.

ARTÍCULO CUARTO: Contenido, el material contenido en el portal www.armenia.gov.co consiste principalmente en información sobre la gestión adelantada por la Administración Municipal, no aborda circunstancias específicas relativas a personas concretas.

ARTÍCULO QUINTO: Enlaces, el portal contiene enlaces a páginas externas sobre las cuales la Alcaldía de Armenia no ejerce control alguno y respecto de las cuales no tiene responsabilidad. En este sentido, el contenido de tales enlaces será únicamente responsabilidad de las entidades respectivas.

ARTÍCULO SEXTO: Soporte técnico, cualquier duda, inquietud o comentario sobre el contenido de este portal lo puede comunicar por medio del correo electrónico tic@armenia.gov.co.

Esta licencia de uso se rige por la legislación colombiana, independientemente del entorno jurídico del usuario. Cualquier disputa que llegue a surgir en la interpretación de estos términos se resolverá bajo el amparo de la jurisprudencia colombiana.

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Todos los derechos son reservados por el Municipio de Armenia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Manejo de Datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, es interés del Municipio de Armenia la salvaguarda de la privacidad de la información personal del Usuario obtenida a través del Sitio Web, para lo cual se compromete a adoptar una política de confidencialidad de acuerdo con lo que se establece a continuación:

Que el Usuario reconoce que el ingreso de información personal, lo realiza de manera voluntaria y ante la solicitud de requerimientos específicos para realizar un trámite, presentar una queja o reclamo, o para acceder a los mecanismos interactivos, el usuario acepta el uso y manejo de sus datos personales que a través del registro en el Sitio Web, se recogen, los cuales no se cederán a terceros sin su conocimiento.

Parágrafo: Confidencialidad, El sistema de los aplicativos implementados por la Alcaldía no compartirá, ni revelará la información confidencial con terceros, excepto que tenga expresa autorización de quienes se suscribieron, o cuando ha sido requerido por orden judicial o legal, o para proteger los derechos de propiedad intelectual u otros derechos del Municipio de Armenia.



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

R-AM-SG-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN Número 226 de 14 JUN 2019

ARTÍCULO OCTAVO: Información recopilada y protección de la Información Personal, la información proporcionada por el usuario al registrarse en el sistema o cualquiera de los aplicativos, esta resguardada tecnológicamente y solo podrán acceder a ella, el mismo usuario a través de una palabra clave (password) o en los casos en que el usuario lo requiera, los integrantes del área designada a esta tarea.

Que el usuario es el único responsable de mantener su palabra clave (password) y la información de su cuenta. Para disminuir los riesgos, el sistema o cualquiera de los aplicativos recomiendan al usuario salir de su cuenta cerrando su sesión y cerrando la ventana de su navegador cuando finalice su actividad, más aún si comparte su computadora con alguien o utiliza una computadora en un lugar público como una biblioteca o un cafe internet.

Parágrafo: Recopilación de información, el sistema y/o los diferentes aplicativos recopilará de los visitantes únicamente la información personal necesaria para permitir responder a sus inquietudes sobre sus servicios, y necesariamente para una correcta prestación y administración de los mismos. No se recopilará información personal que no sea pública de los visitantes del sitio web y de los diferentes aplicativos, a menos que el mismo usuario la proporcione expresamente. Es posible que la información recopilada en nuestros aplicativos y sitios web (por ejemplo: el nombre del dominio, las búsquedas realizadas, las páginas visitadas y la duración de la sesión del usuario) se combinen para analizar estadísticamente el tráfico y nivel de utilización del portal. Esta información se recopila para mejorar el rendimiento de nuestras plataformas. Las cookies no se utilizarán para acceder a información personal ni para controlar sus acciones.

ARTÍCULO NOVENO: Tratamiento automatizado de los datos personales: La navegación y/o registro por el Sitio Web tiene como finalidades las detalladas a continuación: (i) la adecuada gestión y administración de los servicios ofrecidos en el Sitio Web; (ii) el estudio cuantitativo y cualitativo de las visitas y de la utilización de los servicios por parte de los usuarios; (iii) el envío por medios tradicionales y electrónicos de información relacionados con el Municipio de Armenia y de cualquier otro proyecto del Municipio de Armenia, sus programas y sus entidades adscritas y vinculadas; (iv) poder tramitar servicios de gobierno digital.

ARTÍCULO DÉCIMO: Aceptación de los términos: Esta Declaración de Confidencialidad y Protección de Datos está sujeta a los términos y condiciones de la presente, con lo cual constituye un acuerdo legal entre el usuario y la Alcaldía al utilizar los servicios de la plataforma, el sistema web y los aplicativos, significa que ha leído, entendido y aceptado los términos antes expuestos. Si no está de acuerdo con ellos, tiene la opción de no proporcionar ninguna información personal, o no utilizar el servicio de los aplicativos y sitio web.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Del usuario, se le reconocen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales y podrá ejercerlos mediante solicitud elevada mediante el link dispuesto para ello en la página web y los aplicativos, en físico para hacerlo en las instalaciones del CAM o mediante cualquier medio habilitado para ello por el Municipio de Armenia.

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en los aplicativos y la página de la Alcaldía de Armenia son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por el Municipio de Armenia.



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

R-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN Número 226 de 14 JUN 2019

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Uso del portal por parte de los menores de edad, los menores de 18 años de edad no deberán ingresar ni utilizar los servicios que prestan las páginas sin el previo consentimiento de sus padres, tutores o curadores, ni podrán registrarse por su propia cuenta para acceder a los servicios que presta el Sistema de Ventanilla Única Virtual de la Alcaldía de Armenia.

El objeto de la página o plataforma y los distintos aplicativos, no es atentar contra la moral, la salud física o mental y la intimidad y dignidad de los menores de edad o incapaces, tampoco la de obtener información confidencial e íntima del Usuario con el propósito de usarla en su contra. Los Padres, Tutores o Curadores del Usuario menor de edad son responsables totalmente por la utilización que el Usuario menor de edad o incapaz haga de los aplicativos y sitios web implementados por la Alcaldía.

Parágrafo: Autorización, el término de Usuario incluye a los padres, tutores o curadores del menor o incapaz, o declarado como interdicto judicialmente, en consecuencia el usuario debe leer atentamente las condiciones generales en cada una de las ocasiones en que se proponga utilizar cualquiera de las páginas, links o enlaces de la Alcaldía de Armenia, quienes aceptaran las condiciones generales de uso y políticas de seguridad con su acceso del usuario a la página, entendiéndose que los padres, tutores o curadores, según el caso, han otorgado la mencionada autorización por el solo uso de la intranet o página por parte del menor de edad o persona declarada incapaz por interdicción judicial.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO: Modificaciones a los términos y condiciones de uso, El Municipio de Armenia Quindío, en uso de sus facultades y bajo las normas legales se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de uso contenidas en los aplicativos, sitio o páginas Web a su libre elección y en cualquier momento, cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web. El usuario se compromete a revisar periódicamente la sección correspondiente para estar informado de tales modificaciones y cada nuevo acceso del usuario a la página será considerado una aceptación tácita o se sobre entiende una aceptación de las nuevas condiciones.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO: Ley y Jurisdicción aplicable, las condiciones generales que regulan el uso de la página web de la Alcaldía y las Políticas de Privacidad y Protección de Uso de Datos Personales, se regirán por las leyes de la Republica de Colombia. Cualquier disputa o conflicto que se genere entre el Usuario y la Alcaldía de Armenia, por el ingreso y/o uso de cualquiera de las páginas y de los servicios que allí se prestan, se llevara a conciliación prejudicial o extra proceso, sin perjuicio de los derechos, obligaciones y garantías que le asistan a las partes, recurriendo en última instancia ante los Jueces de la Republica de Colombia, sin que haya conflicto entre leyes de otros países o el estado de residencia actual del usuario.

Que la utilización de la página y el uso de los servicios que se presten a través de la misma, desde lugares diferentes a la Republica de Colombia o los países con autorización expresa en donde el contenido de la página sea ilegal, está absolutamente prohibido. El usuario que ingrese a la página de la Alcaldía de Armenia desde lugares que se encuentren fuera de la jurisdicción de Colombia, lo hace por su propia cuenta y riesgo total y será personalmente responsable por el cumplimiento de las leyes que rigen el lugar desde donde ingresa y/o utiliza los servicios de la intranet o página Web.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Peticiones, es la facultad que toda persona tiene para presentar solicitudes ante las autoridades o ante ciertos particulares y obtener de ellos una



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número 226 de 14 JUN 2019

R-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

solución oportuna y de fondo sobre lo solicitado de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 en el artículo 14 para ello, así:

Derecho de Petición de Interés Particular: 15 días siguientes a su recepción.

Derecho de Petición de Información: 10 días siguientes a su recepción.

Derecho de Petición de Consulta: 30 días siguientes a su recepción.

En el Municipio de Armenia mediante decreto 085 del 2012 se desconcentró la facultad de dar respuesta a los derechos de petición, es decir, se contestan por cada departamento administrativo o secretaría de acuerdo a su competencia.

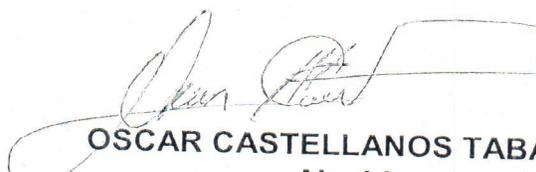
ARTÍCULO DECIMOSEXTO: Quejas y/o Reclamos, Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad pública, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido afectado o amenazado, por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio. (Los reclamos deben ser resueltos, atendidos o contestados dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO: Sugerencias, Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por el ciudadano, que tenga por objeto mejorar el servicio que se presta en cada una de las dependencias de la Alcaldía del Municipio de Armenia y la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública, se contará con los términos establecidos en la ley.

ARTICULO DECIMOOCCTAVO: Vigencia, La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Armenia Quindío, a los 14 días del Mes de JUN del año dos mil

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR CASTELLANOS TABARES
Alcalde

Proyectó/Elaboró: Ing. Bernardo Arango Restrepo –Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ing. María Eugenia Niño Barragán – Profesional Universitario – Secretaría TIC
Revisó: Debbie Duque Burgos – Directora Departamento Administrativo Jurídico
Jaime Andrés López Gutiérrez – Asesor Jurídico Despacho del Alcalde.

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 3 – Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00 Ext. 804
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: alcaldia@armenia.gov.co

